

## **INMOBILIARIA MASCOTA S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**

**(Expresado en dólares americanos)**

#### **1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO**

##### **1.1 ANTECEDENTES**

La Compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada el 10 de mayo de 1978 ante al Notario Segundo del Cantón Quito el Doctor José Vicente Troya Jaramillo con un capital de \$1,000,000.00 de Sucres, este contrato social fue aprobado mediante Resolución No. 7413 de la Superintendencia de Compañías expedida el 11 de julio de 1978.

Según escritura pública otorgada el 19 de noviembre del 1981 ante Notario Primero Dr. Jorge Machado Cevallos, se reforma los estatutos, aumentando su capital a \$2,000.000.00 de Sucres.

Según escritura pública otorgada el 12 de diciembre de 1990 ante Notario Décima Primera de la Dra. Ana Lucía Solís Chávez, se reforma los estatutos aumentado su capital en una cuantía de \$42,000.000.00 de Sucres quedando con un capital de \$44,000,000.00 de Sucres.

##### **1.2. OBJETO SOCIAL**

La compañía INMOBILIARIA MASCOTA S.A. es una Sociedad Anónima con el objeto principal de Compra, Venta y Arrendamientos de Bienes Inmuebles.

##### **1.3. OPERACIÓN**

La actividad de la compañía INMOBILIARIA MASCOTA S.A. es de arrendamiento de sus Inmuebles.

#### **2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

##### **a) Base de Presentación. -**

Las políticas contables aplicadas por INMOBILIARIA MASCOTA S.A. son las establecidas por la por la Superintendencia de Compañías del

## **INMOBILIARIA MASCOTA S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**

#### **(Expresado en dólares americanos)**

Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes.

Las cuales requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros, aplicando los criterios de materialidad, costo beneficio, devengamiento, costo histórico, valor razonable como costo atribuido, reconocimiento del riesgo de crédito y riesgo de liquidez. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

#### **b) Moneda. -**

La compañía INMOBILIARIA MASCOTA S.A., utilizará el dólar de los Estados Unidos de América como su moneda funcional y moneda de presentación de sus estados financieros; la moneda funcional ha sido determinada de acuerdo con la NIC 21 considerando el entorno económico principal que la compañía opera y la moneda que genera sus principales flujos de efectivo.

#### **c) Negocio en marcha. -**

Los estados financieros adjuntos fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, los que proveen la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio.

#### **d) Efectivo y sus Equivalentes –**

Representa el efectivo disponible, saldos en bancos, caja a corto plazo altamente líquidos y las inversiones e instrumentos financieros adquiridos con compromiso de compra-venta y todas aquellas inversiones a corto plazo de alta liquidez.

#### **a) Activos y pasivos Financieros. -**

Reconocerá un activo o un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierta en parte obligada, según las cláusulas contractuales de cada instrumento.

## **INMOBILIARIA MASCOTA S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018 (Expresado en dólares americanos)**

Realizará el reconocimiento inicial de un activo o un pasivo financiero midiéndolo bajo el concepto de Valor Razonable el cual se define como el importe por el cual puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados en condiciones de independencia mutua. En el caso de que un activo o pasivo financiero no se contabilice a su valor razonable con cambios en resultados, se incluirá los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo.

Después del reconocimiento inicial se medirá los activos financieros incluyendo aquellos derivados que sean activos por sus valores razonables, sin deducir los costos de transacción en que pueda incurrir la venta del activo

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento, que se medirán al costo amortizado y utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Inversiones en instrumentos de patrimonio que no tengan precio de mercado cotizado y cuyo valor razonable no puedan ser medidos confiablemente se medirán al costo.

Al final de cada período sobre el que se informa evaluará si existe evidencia objetiva sobre el deterioro de sus activos financieros para registrar el importe de la pérdida, según la naturaleza de contabilización (Costo Amortizado, Costo y Disponibles para la Venta).

Los Pasivos Financieros posterior al reconocimiento inicial medirá todos sus pasivos financieros al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

#### **b) Cuenta y Documentos por Cobrar. -**

Cuentas y Documentos por cobrar, que se medirán mediante costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. (Política establecida de plazos en función del tipo de cliente, del producto y del comportamiento en la forma de pago del cliente).

Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la entidad no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar.

## **INMOBILIARIA MASCOTA S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**

**(Expresado en dólares americanos)**

#### **c) Gastos e Impuestos Anticipados. -**

Corresponde a crédito tributario del IVA por las compras, retenciones en la fuente de IVA e impuesto a la renta.

#### **d) Valuación de Propiedad Planta y Equipo. -**

Los elementos de Propiedades, Planta y Equipo se medirán a:

Costo	
(-) Depreciación Acumulada	
(-) Importe Acumulado de las pérdidas por deterioro del valor	
(=) Propiedad, Planta y Equipo	

Se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada, lo cual en términos de porcentuales sería así:

Edificios	5%
Muebles y Enseres	10%
Vehículos	20%
Equipos de computación	33%
Adecuaciones	10%

#### **e) Provisión Beneficios Sociales**

La compañía mantiene personal en relación de dependencia por lo tanto ha provisionado los beneficios sociales que por Ley les corresponde a los trabajadores, rigiéndose a las disposiciones legales vigentes y establecidas en el Código de trabajo como: décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, vacaciones, etc.

#### **f) Participación a Trabajadores**

De acuerdo con las disposiciones legales la compañía reconoce un pasivo y gasto por la participación a los trabajadores en las utilidades de la Compañía en un tasa del 15%.

**INMOBILIARIA MASCOTA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**

**(Expresado en dólares americanos)**

**g) Ingresos. -**

La Los ingresos ordinarios de la entidad deberán medirse utilizando el *valor razonable de la contrapartida*, recibida o por recibir, derivada de los mismos, el cual se medirá tomando en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Empresa pueda otorgar.

Cuando la entidad conceda al cliente créditos superiores a 90 días sin intereses en las ventas que realice, o acuerde la recepción de un efecto comercial, cargando una tasa de interés menor que la del mercado, como contrapartida de la venta de bienes o servicios, el valor razonable de la contrapartida se determinará por medio del descuento de todos los cobros futuros, utilizando para la actualización, la tasa de interés máxima convencional establecida por el Banco Central. La diferencia entre el valor razonable y el importe nominal de la contrapartida se reconoce como ingreso de actividades ordinarias por intereses.

Igualmente, en los casos en que se cobre algún tipo de interés en los créditos otorgados, fruto de una contrapartida de ingresos, éstos deberán ser reconocidos por separado, utilizando el Principio del devengado. Además, los intereses serán reconocidos utilizando la Tasa de Interés Efectiva

**h) Impuesto a la renta corriente. -**

Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la

**INMOBILIARIA MASCOTA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018  
(Expresado en dólares americanos)**

naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Asimismo, aplicará la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales a toda la base imponible la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, conforme lo que establezca el reglamento a esta Ley y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas; sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

En caso de que una sociedad informe como último nivel de su cadena de propiedad o como beneficiario efectivo, a una persona natural que no sea residente fiscal del Ecuador y, que por el régimen jurídico de cualquiera de las jurisdicciones involucradas en la cadena de propiedad en cuestión, pueda ser un titular nominal o formal que, en consecuencia, no sea el beneficiario efectivo, ni revele la real propiedad del capital, el deber de informar establecido en el inciso anterior únicamente se entenderá cumplido si es que la sociedad informante demuestra que dicha persona natural es el Beneficiario efectivo.

Para establecer la base imponible de sociedades consideradas microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales.

Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, conforme lo determine el Reglamento a esta Ley, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez (10) puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos

## **INMOBILIARIA MASCOTA S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**

#### **(Expresado en dólares americanos)**

productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establezcan en el reglamento a la presente Ley. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el treinta y uno (31) de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

En casos excepcionales y debidamente justificados mediante informe técnico del Consejo de la Producción y de la Política Económica, el Presidente de la República del Ecuador mediante Decreto Ejecutivo podrá establecer otros activos productivos sobre los que se reinvierta las utilidades y por tanto obtener el descuento de los 10 puntos porcentuales. La definición de activos productivos deberá constar en el Reglamento a la presente Ley.

Las empresas de exploración y explotación de hidrocarburos estarán sujetas al impuesto mínimo establecido para sociedades sobre su base imponible en los términos del inciso primero del presente artículo.

Cuando una sociedad otorgue a sus socios, accionistas, partícipes o beneficiarios, préstamos de dinero, o a alguna de sus partes relacionadas préstamos no comerciales, esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa prevista para sociedades sobre el monto de la operación.

Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada dentro de los plazos previstos en el reglamento y constituirá crédito tributario para la sociedad en su declaración del impuesto a la renta.

## **INMOBILIARIA MASCOTA S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018 (Expresado en dólares americanos)**

A todos los efectos previstos en las normas tributarias, cuando se haga referencia a la tarifa del impuesto a la renta de sociedades, entiéndase a aquellas señaladas en el primer inciso del presente artículo según corresponda.

#### **i) Impuestos Diferido. -**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas y leyes fiscales que a la fecha del balance hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación

La medición de los activos y los pasivos por impuestos diferidos debe reflejar las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, a la fecha del balance, recuperar el importe en libros de sus activos o liquidar el importe en libros de sus pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no deben ser descontados.

#### **j) Provisión Activos y Pasivos Contingentes. -**

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, medida al final del período sobre el que se informa.

La incertidumbre en cuanto a la obligación, debe medirse de manera individual para cada caso, debiendo utilizar el porcentaje de probabilidad como guía para registrar el pasivo.

Para realizar la mejor estimación de la provisión, deben ser tomados en cuenta los riesgos e incertidumbres que inevitablemente rodean a la mayoría de los sucesos y las circunstancias concurrentes a la valoración de la misma.

## INMOBILIARIA MASCOTA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

(Expresado en dólares americanos)

Cuando resulte importante, especialmente en los casos en los que se trata de provisiones a largo plazo, el importe de la provisión debe ser el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación. Para ello se podrá utilizar como tasa de descuento, la tasa máxima convencional establecida por el Banco Central, a menos que se pueda utilizar otra tasa de descuento que proporcione un resultado más razonable.

#### 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La composición de este rubro es el siguiente:

Detalle	,,,,, Diciembre 31, .....	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Exp. en dólares americanos)	
Cajas	-	-
Banco Internacional	343.85	111.44
<b>Saldo Final:</b>	<b>343.85</b>	<b>111.44</b>

#### 4. IMPUESTOS CORRIENTES

El detalle de esta cuenta es la siguiente:

Detalle	,,,,, Diciembre 31, .....	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Exp. en dólares americanos)	
12% IVA Pagado Adquisiciones Locales	2,346.00	993.74
12% IVA Retenido Clientes	3,850.62	3,850.62
Retención Fuente del Ejercicio	3,162.17	781.45
Retención Fuente de Ejercicios Anteriores	-	2,380.72
Crédito Tributario por Anticipo Año 2013	472.60	472.60
Crédito Tributario por Anticipo Año 2014	10,161.69	10,161.69
Crédito Tributario por Anticipo Año 2015	1,374.06	1,374.06
<b>Saldo Final</b>	<b>21,367.14</b>	<b>20,014.88</b>

## INMOBILIARIA MASCOTA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

(Expresado en dólares americanos)

#### 5. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Los Activos fijos de la Compañía Inmobiliaria Mascota S.A.

El movimiento se indica a continuación:

Descripción	Saldo al 31/12/2018	Adiciones	Retiros Bajas	Transferencias	Saldo al 31/12/2019	% Deprec.
<b><u>NO DEPRECIABLES</u></b>						
Construcciones en curso	0.00				0.00	
Terrenos	1,675,329.14				1,675,329.14	
<b>Total No depreciables</b>	<b>1,675,329.14</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,675,329.14</b>	
<b><u>COSTO</u></b>						
Edificios e Instalaciones	204,475.48				204,475.48	5%
Maquinaria y equipo	301.53				301.53	10%
Muebles y enseres	81.96				81.96	10%
	<b>204,858.97</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>204,858.97</b>	
<b>Total Costo</b>	<b>1,880,188.11</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,880,188.11</b>	
<b><u>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</u></b>						
Depreciación Acumulada	42,939.82	6,134.26			49,074.08	
<b>Activo Fijo Neto</b>	<b>1,837,248.29</b>	<b>-6,134.26</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,831,114.03</b>	

#### 6. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

La composición de este rubro es el siguiente:

<u>Detalle</u>	,,,,, Diciembre 31, ,,,,,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(Expresado en dólares americanos)	
12% IVA Cobrado	6.00	6.00
Retención IVA 100%	44.09	
Retención IVA 70%	80.00	43.41
10% Honorarios Profesionales y Dietas	66.67	-
Otras Retenciones Aplicables al 2% - 341	10.50	10.34
Impuestos por Pagar	-	-
Impuesto a la Renta por Pagar	334.89	-
<b>Total</b>	<b>542.15</b>	<b>59.75</b>

## INMOBILIARIA MASCOTA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

(Expresado en dólares americanos)

#### 7. CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS RELACIONADAS

El detalle es el siguiente:

<u>Detalle</u>	<u>December 31, .....</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>(Expresado en dólares americanos)</u>	
Gerhard Manuel Contag Mejía	0.00	42,933.17
Maria Elena García	59,627.45	
<b>Total</b>	<b>59,627.45</b>	<b>42,933.17</b>

#### 8. CAPITAL SOCIAL

El capital social de la compañía INMOBILIARIA MASCOTA S.A. está compuesta por los siguientes:

<u>Detalle</u>	<u>No.</u> <u>Acc.</u>	<u>%</u>	<u>December 31, .....</u>	
			<u>2019</u>	<u>2018</u>
			<u>(Expresado en dólares americanos)</u>	
García Domenech Maria Elena	364,450	43%	14,578.00	14,578.00
Contag Mejía Gerhard Manuel	479,550	57%	19,182.00	19,182.00
<b>Total</b>	<b>844,000</b>	<b>100%</b>	<b>33,760.00</b>	<b>33,760.00</b>
Valor nominal USD	0.04			

#### 10. INGRESOS

Los ingresos son provenientes de la operación normal según su objeto social, durante el periodo 2019 y 2018 la compañía ha generado ingresos ordinarios por arriendos de bienes inmuebles.

<u>Detalle</u>	<u>December 31, .....</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>(Expresado en dólares americanos)</u>	
Arriendos	600.00	10,368.24
Descuento en ventas	-	-
<b>Total</b>	<b>600.00</b>	<b>10,368.24</b>

#### 11. GASTOS FINANCIEROS

## INMOBILIARIA MASCOTA S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

(Expresado en dólares americanos)

Los gastos financieros provienen de los servicios pagados por el uso de la cuenta que mantienen en el Banco Internacional

<u>Detalle</u>	<u>..... Diciembre 31, .....</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>(Expresado en dólares americanos)</u>	
Comisiones bancarias	15.38	24.70
Otros	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>15.38</b>	<b>24.70</b>

## 12 CONCILIACION TRIBUTARIA

La conciliación de la utilidad según estados financieros e impuesto a la renta del periodo 2019 es como sigue:

<u>Detalle</u>		<u>Valor</u> <u>(Expresado en</u> <u>dólares americanos)</u>
Utilidad (Pérdida) del ejercicio		21,726.27
(-) Participación a Trabajadores	15%	-
(-) Otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la Renta		-
(+) Gastos no deducibles locales		-
(+) Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto de impuesto a la renta		-
<b>Pérdida Sujeta a Amortización</b>		<b>21,726.27</b>
Total impuesto causado	22%	-
Saldo del anticipo pendiente de pago (traslade campo 876 declaración periodo anterior)		-
anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado (traslade campo 879 declaración periodo anterior)		-
(=) Rebaja del saldo del anticipo - decreto ejecutivo no. 210 (aplica para únicamente para el ejercicio 2017)		-
(=) Anticipo reducido correspondiente al ejercicio fiscal declarado (aplica para únicamente para el ejercicio anterior)		-
(=) Impuesto a la renta causado mayor al anticipo reducido		-
(=) Crédito tributario generado por anticipo (en régimen general aplica para ejercicios anteriores al 2010)		-
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago		-
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal		-
(-) Retenciones por dividendos anticipados		-
(-) Retenciones por ingresos provenientes del exterior con derecho a crédito tributario		-
(-) Anticipo de impuesto a la renta pagado por espectáculos públicos		-
(-) Crédito tributario de años anteriores		3,162.17
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS		-
Generado en el ejercicio fiscal declarado		-
Generado en ejercicios fiscales anteriores		-
(-) Exoneración y crédito tributario por leyes especiales		-
<b>Subtotal impuesto a pagar</b>		<b>(3,162.17)</b>
<b>Subtotal saldo a favor</b>		<b>(3,162.17)</b>
(+) Impuesto a la renta único (a partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados me)		-
(-) Crédito tributario para la liquidación del impuesto a la renta único (a partir del ejercicio 2015)		-
<b>Impuesto a la renta a pagar</b>		<b>(3,162.17)</b>
<b>Saldo a favor contribuyente</b>		<b>(3,162.17)</b>

**INMOBILIARIA MASCOTA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**

**(Expresado en dólares americanos)**

**13. EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre la fecha del balance y la fecha de emisión del presente informe a criterio de la administración no existe hechos significativos a reportar.

**14. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros por el ejercicio auditado 2019 han sido aprobados por la Administración y serán presentados a los Socios, los cuales serán aprobados sin modificaciones lo certificamos



María Elena García Doménech  
**REPRESENTANTE LEGAL**



José Fernando Trujillo  
**CONTADOR**